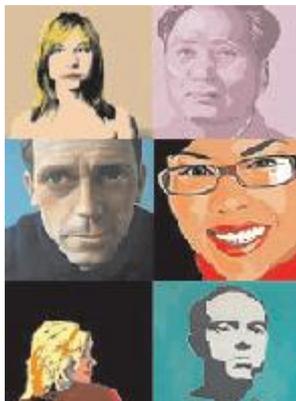




1 + 1 = 3
contigo uno más

BOLETIN CC.OO. FEBRERO 08



Elecciones Sindicales en Konecta BTO

El próximo 7 de Febrero se celebrarán elecciones sindicales en Konecta BTO, y suponemos que ya te habrás dado cuenta, por el bombardeo de publicidad que recibes de todos los sindicatos cuando se abre el periodo electoral.

Nosotros te entregamos nuestro boletín mensual, una vez más, como desde hace cuatro años, y este simple ejemplo quiere ilustrar lo que queremos transmitir en esta campaña electoral: ayer, hoy y mañana estaremos trabajando para los compañeros de Konecta.

Han pasado cuatro años. Durante este tiempo nuestras señas de identidad han sido el trabajo, el esfuerzo y la seriedad en el des-empeño de las funciones que representamos. Consideramos que no hay ningún otro modo de constituir una representación sindical eficaz y fuerte para la defensa de los compañeros, en una empresa como Konecta, cada vez más especializada en el manejo de grandes colectivos de trabajadores.

Nos enfrentamos a tiempos duros, de recesión económica, a lo que hay que sumar el problema de la deslocalización, que sigue planeando sobre nuestras cabezas.

La contratación indefinida, la formación y la consiguiente especialización, deben tratarse estos cuatro años con especial cariño. Se debe avanzar en el proceso de conciliación laboral y familiar, y como no, habrá que vigilar la aplicación del convenio estatal.

A nivel salarial, y teniendo en cuenta que nuestro sueldo lo marca el convenio estatal, enfocaremos el trabajo en conseguir un sistema de promoción interna transparente y justo. También seguiremos intentando desbloquear la postura cerril de la empresa con respecto a los incentivos.

Nuestro compromiso de comunicación sigue avanzando, y además de este boletín, trabajaremos para que la página Web (<http://ccookonecta.tk>) sirva como plataforma de comunicación de todos los trabajadores de Konecta,

TU VOTO ES IMPORTANTE.

Solicitamos tu apoyo para afianzar un trabajo, creemos que constante, eficaz y responsable, demostrado a lo largo de estos cuatro años, y en el que aún queda mucho por hacer. Os pedimos que votéis la continuidad de una realidad, no promesas electorales que os llegan oportunamente en las campañas electorales.

Estamos seguros de que no te defraudaremos.

Sección Sindical
de CC.OO en
Konecta BTO

<http://ccookonecta.tk>

ALCOBENDAS

sec_ccoo@konecta.es
Tfno. 91 203 64 50
ext: 40130

SS.DE LOS REYES

seccion.ccoo.konectabto
@gmail.com

TRES CANTOS

Tfno. 91 258 71 50



CCOO



Calendario Electoral

08/01/08. Constitucion de la mesa.

09/01/08 al 14/01/08. Exposicion del censo y reclamaciones.

15/01/08. Resolucion de reclamaciones al censo.

16/01/08. Publicacion definitiva del censo.

17/01/08 al 25/01/08. Presentacion de las candidaturas.

28/01/08 al 29/01/08. Proclamacion provisional de las candidaturas.

30/01/08. Reclamaciones sobre las candidaturas.

31/01/08. Resolucion de reclamaciones y proclamacion definitiva de candidaturas.

01/02/08 al 05/02/08. Propaganda electoral.

06/02/08. Jornada de reflexion.

07/02/08.
Votacion.

Preguntas frecuentes

1. ¿Quién puede votar?
Todos los trabajadores de Konecta BTO. (Trabajadores por ETT no pueden)

2. ¿Cuándo se vota?
El 7 de febrero, jueves.

3. ¿Dónde se vota?
En una de las mesas constituidas en los diferentes centros.
En plataformas externas, se usará una urna ambulante, que recorrerá los centros a lo largo del día. Os mantendremos informados de los horarios.

4. ¿De qué hora a qué hora?
La apertura de las urnas es desde las 09:00 horas a las 22:00 horas, ininterrumpidamente. La hora de apertura y cierre es estricta.

5. ¿Tengo tiempo para votar dentro de la jornada laboral?
Si, todos los trabajadores disponen del tiempo necesario para acudir a la mesa y votar dentro de su jornada de trabajo.

6. ¿Cómo se ejerce el derecho al voto?
Necesitarás tu documentación y aparecer en el censo. El voto es libre, secreto, personal y directo.

IMPORTANTE.- Se considerará papeleta nula toda la que tenga cualquier indicación escrita que no sea la candidatura que ya figura en la misma.

Configuración sindical en Konecta

Debido a la fusión de sociedades y con el fin de aclarar que representación de CC.OO. hay en las empresas del grupo konecta, pasamos a relacionar la situación:

Konecta BTO Madrid: CC.OO. Es mayoría en el comité de empresa con 12 delegados

Konecta Comercialización: CC.OO. Es mayoría en el comité de empresa con 7 delegados

Konecta Servicios administrativos: CC.OO. Es mayoría en el comité de empresa con 5 delegados

Konecta BTO Sevilla: CC.OO. Es mayoría en el comité de empresa con 6 delegados

Konecta BTO Asturias: CC.OO. Es mayoría en el comité de empresa con 4 delegados

AGM Madrid: CC.OO. participa en el comité de empresa con 6 delegados

Contamos además con una estructura de delegados L.O.L.S. distribuidos por las múltiples plataformas externas de Konecta.

Una confianza tan grande de los trabajadores choca con los intereses de los demás sindicatos, no quedándoles más remedio que poner cortinas de humo que autojustifiquen el trabajo realizado por ellos estos cuatro años





Cursos Gratuitos

Ya podeis consultar en la Web (<http://ccookonecta.tk>) los cursos del PLAN INTERSECTORIAL AUTONOMICO para el 2008,

Estos cursos son presenciales y para trabajadores en activo, cubriendo diferentes especialidades.

La solicitud puedes entregarla a nuestros delegados y la encontraras en las salas de la seccion sindical.

24 y 31 de Diciembre

Los pasados 24/12/07 y 31/12/2007 por imposición del cliente y de la empresa, se comunica a los trabajadores de ciertas campañas, y sin los plazos establecidos por la ley, que la duración de su jornada ese día es menor a la publicada, obligándoles bajo coacciones, amenazas y engaños a la recuperación de esas horas.

Estas campañas son de clientes tan serios como BSCH, Deutsche bank o Cetelem y su imagen se ve afectada por estas actitudes explotadoras para los trabajadores que realizan sus servicios externalizados.

Este sindicato tomará las medidas legales oportunas en caso de que no exista inmediata rectificación por parte de los responsables del servicio. Serán los trabajadores que de forma ilícita hayan recuperado dichas horas, los que deben decidir si quieren el abono de las mismas como horas extras o bien compensarlo con tiempo libre.

Vacaciones en la campaña del CAU del BSCH

Esta sección sindical quiere dejar constancia de las graves irregularidades en la asignación de vacaciones para el año 2007 en la campaña del CAU del BSCH. imponiendo la empresa periodos en los meses de Enero y Febrero de 2008, así como en algunos casos el intento de abonarlas impidiendo el disfrute.

Al informar de esta circunstancia a la empresa, esta nos transmitió que se trataba de casos puntuales pero nos consta que el número de afectados es más que importante y significativo, elevándose al menos a 25 trabajadores los afectados y algunos con periodos que llegan a 11 días.

Este sindicato exige la rectificación, en la concesión de vacaciones que el trabajador solicite sin ningún tipo de imposición por parte de la empresa, dado la ilegalidad de la situación, como compensación al perjuicio ocasionado a los afectados

Así mismo aprovechamos para exigir el cumplimiento de la legislación vigente en materia de vacaciones para las correspondientes al año 2008.

cc.oo. CORAJE, CONSEJO, CONSULTA,
CONOCIMIENTO, COHERENCIA,
CONVENIO, CONFIANZA,
COMPAÑERAS, COMPAÑEROS,
CONVIVENCIA, COLABORACIÓN
COMUNICACIÓN...
COMISIONES OBRERAS

CC.OO. ****
contigo
Más fuertes



Al Sótano

Hace unas semanas cambió la numeración de las plantas en Av.de la Industria. De esta forma, la planta baja pasó a ser un sótano y la famosa tercera planta se queda en un segundo piso raspao

Esta situación, además de modificar ciertos documentos relativos a riesgos laborales, ha provocado que aparezca, cual seta en otoño, una sala de practicas??? en la antigua planta baja. Hasta aquí ya es raro, pero es que doblando una esquina, entre un cementerio de ordenadores, se encuentra un pequeño grupo de trabajadores de la campaña BT,

Tal vez deberían evitar tal derroche de espacio y habilitar en este lugar, el comedor que reclama todo trabajador de Konecta.

Pago de Atrasos

Entre el 9 y el 12 de enero, se abonaron los atrasos de la subida marcada por el nuevo convenio para el año 2007.

Como siempre que se produce esta situación los errores son considerables, como por ejemplo la gente que cambió de campaña, la gente de Legal&collected, o el premio gordo, que es esta vez para la campaña BT, que además de cometer errores con gente sin ningún tipo de incidencia, hace un año cambiaron a ciertos trabajadores la categoría de Teleoperador especialista a aux, administrativo, eso sí, respetando el salario.

El problema es que ahora pretenden que los atrasos que tienen que cobrar deben ser menores, por tener actualmente una categoría inferior.

No nos sorprende esta medida, teniendo en cuenta como BT consiente que Konecta tenga empleados trabajando en pésimas condiciones (estos compañeros son los del cementerio de ordenadores)

Esperamos una solución inmediata, tanto en la recepción de sus atrasos, como en sus condiciones de salud laboral, o tomaremos las medidas legales oportunas.

ESTA ES TU PELEA

VOTA CC.OO.

Agendas para afiliados

Ya disponemos de las agendas para los afiliados de COMFIA-CC.OO.

Puedes pasarte por las salas de CC..OO. , tanto en Tres Cantos como en Alcobendas y SS.de los Reyes. Si trabajas en plataformas Externas háznoslo saber y te la haremos llegar.



Desde que me han trasladado a la campaña BT, el cigarro de después de comer ya no me sabe igual, estamos oliendo a comida toda la mañana y pierde la gracia. A ver si me trasladan con mis compañeros, al cementerio de ordenadores, además, por aquí fuman cosas muy raras,



Calendario Laboral 2008

Los delegados de CC.OO. han exigido a la empresa la aplicación en todos los centro de Konecta BTO en Madrid el calendario laboral que se venía firmando en AGM Contacta desde el año 2001,

Con la firma de este calendario son los trabajadores los que decidirían si quieren trabajar o no cualquiera de los 14 festivos de Madrid capital (si se trabajan es el trabajador el que decide su abono como horas extras festivas según categoría profesional o bien día compensatoria a su elección más diferencia hora/hora festiva)

Además la jornada efectiva para el año 2008 es de 1772 horas (excluidos fines de semana + 14 festivos + vacaciones) lo que se traduce en un exceso de 8 horas de la jornada máxima anual (1764 horas) establecida en el 4º convenio de telemarketing. Esto supone un día más de vacaciones en el año 2008,

La implantación de este calendario laboral supondría también, la jornada intensiva estival para cierto personal de estructura.

Tras la fusión de sociedades, este sindicato emprenderá todas las medidas necesarias para obligarles a mantener y/o mejorar los acuerdos o las condiciones laborales más beneficiosas para los trabajadores, .

Indefinidos en Sevilla

Tras un efectivo trabajo de nuestros compañeros de CC,OO, en Sevilla, y ante la inminencia de un conflicto colectivo, se ha conseguido arrancar a la empresa la realización de entre 200 a 300 contrataciones indefinidas que serán realizadas durante el primer trimestre del año 2008.

La Dirección de la Empresa y la representación legal de los trabajadores constituirán una mesa de seguimiento para la implatación de esta medida.

Banesto se muda

El traslado de la campaña de Banesto, que hasta ahora estaba en la calle Mesena, a la calle Mauricio Legendre, nos produce un gran alivio. Por un lado (no hacía falta mucho) se mejora las condiciones de trabajo de estos compañeros, que estaban ubicados en un sótano, sin ventanas ni ventilación. Por otro lado, no tendremos que visitar más el centro de Mesena, donde siempre teníamos problemas de acceso y visicitudes varias.



COMFIA-CCOO Y FES-UGT HEMOS FIRMADO EL IV CONVENIO DE TELEMÁRketing QUE A PARTIR DE HOY SE LLAMARÁ DE CONTACT CENTER

Los que tenemos la responsabilidad de la firma del Convenio sabemos que con la contratación de una consultora independiente (elegida entre patronal y sindicatos) empezaremos a sentar las bases de las nuevas categorías profesionales y de la correspondiente formación necesaria para cubrirlas. Por eso la contratación de esta consultora es pieza fundamental en este convenio, porque de este modo y no con el conflicto sin objetivo, podremos garantizar el alto valor añadido que necesariamente habrá que reflejar en la retribución de los trabajadores.

En este convenio ya se plasman dos nuevas categorías: Formador y Agente de Calidad (Quality), que hasta el momento, a los trabajadores que realizaban estas funciones, no se les reconocían. El salario para estas categorías se equipara al de un coordinador.

La ley de igualdad también se incluye en este convenio, tema muy importante en nuestro sector, ya que más del 75% son mujeres. Entre las mejoras que recoge: acumulación, a elección de la madre, de la hora de lactancia en 15 días; medidas de protección social para mujeres víctimas de la violencia de género; tipificación del acoso por razón de género como falta muy grave

En relación a los Permisos retribuidos se incluye: La intervención quirúrgica sin hospitalización que requiera reposo domiciliario: En la actualidad la Ley reconoce 2 días. En el convenio se amplía a 3 días.

También en este punto hemos incluido una mejora, ya que tanto en el reposo domiciliario, como en la hospitalización el derecho al disfrute de los 3 días podrá ser dentro de los 10 primeros días

Sobre el incremento salarial, seguimos garantizando el poder adquisitivo de todos para el año 2007, además de una ganancia del poder adquisitivo para los años 2008 y 2009 de los 0,25 puntos; cifras que no son baladíes, teniendo en cuenta que el último dato oficial de inflación interanual la sitúa en el 4,1 %.

Para 2007: IPC real con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2007. Recordamos que el último dato oficial tasa el IPC en el 4.1%, Como el IPC definitivo del año 2007 no lo sabremos hasta entrados en 2008, recibiremos, dentro de los 10 primeros días de enero-08, un pago a cuenta equivalente a una subida del 3%, cobrando el resto en la nómina de febrero-08. Los atrasos que se percibirán:

Teleoperador: 356,78

Teleoperador especialista: 373,14

Gestor: 394,61

Coordinador: 408,92

Para 2008: sobre el importe de 2007 ya incrementado con el IPC real de ese año, hay que sumarle un 2.25% (2% es el IPC previsto + 0.25%), con cláusula de revisión

Para 2009: igual.

Desde Fes-UGT y Comfia-CCOO, valoramos la firma de este convenio como positiva, sabiendo que esto supone enfrentarnos a la demagogia interesada de otros sindicatos que anteponen sus intereses electorales a garantizar el mantenimiento del empleo y la capacidad adquisitiva de los trabajadores.



Indefinidos por ley

La reforma laboral de 2006 contempla medidas contra el encadenamiento abusivo de sucesivos contratos temporales, y permite que, cuando se superen los nuevos límites establecidos, el trabajador adquiera la condición de indefinido.

¿Qué requisitos han de darse?

- El trabajador ha de estar contratado durante un plazo superior a 24 meses, con o sin solución de continuidad, en un período de 30 meses.
- El trabajador ha tenido que estar contratado para la misma empresa y en el mismo puesto de trabajo.
- El trabajador ha tenido que estar contratado mediante dos o más contratos temporales.
- Los contratos de trabajo pueden ser de la misma o de diferente modalidad contractual, quedando incluidos los contratos de puesta a disposición por empresas de trabajo temporal.

Desde Comfia-CC.OO recabaremos todos los datos posibles sobre los trabajadores que se encuentran en esta situación, pero os recomendamos que quitéis el polvo a los viejos archivadores, y busquéis los numerosos contratos temporales (ETT incluidos) que teneis de Konecta.

Un ejemplo sangrante es el de una compañera de la campaña Genesis Auto, que llevaba **8 AÑOS** de contratos temporales, y para cambiarla de campaña, la empresa la ofreció pasarla a indefinida.

Vivir para ver

La paja en ojo ajeno

Resulta irónico que Konecta, a través de su fundación, haya tomado la bandera de la integración laboral de los discapacitados. Ultimamente les hemos visto como organizadores de la feria de empleo para discapacitados o recibiendo premios por su labor, todo esto con Dña.Espe de pregonera.

El colmo de lo absurdo, es el estudio que realizan a 30 empresas, y cuyo resultado fue que en 27 de ellas, la accesibilidad de trabajadores minusvalidos es "deficiente".

Señores, que las entradas a todos sus centros de trabajo de Madrid no son automáticas, y se permiten el lujo de estudiar la accesibilidad de las demas empresas

Empiezen por casa o ¿es que no les interesa?



VOTA a CC.00.

- ➔ Para que la dirección de tu empresa y las organizaciones empresariales no impongan sus intereses y decisiones.
- ➔ CC.00. debe su independencia y su fuerza a los afiliados y afiliadas. Vuestro respaldo garantiza nuestra representatividad y nuestra capacidad de reivindicación y propuesta.
- ➔ CC.00. es imprescindible en las empresas para ayudarte a resolver tus problemas y para que se cumplan los convenios colectivos y el derecho laboral.
- ➔ CC.00. cuenta con los mejores servicios de asesoramiento sindical, jurídico y técnico que pone a tu disposición como afiliado y afiliada.
- ➔ CC.00. pone a tu disposición diversos servicios en ámbitos como la vivienda, los seguros, los fondos de pensiones, tiempo libre.
- ➔ CC.00. te ayuda para que tengas acceso a la formación profesional, decisiva para encontrar o mejorar el empleo.
- ➔ CC.00. es el primer sindicato en afiliación, representatividad y presencia en las empresas.

1 + 1 = 3
¡Contigo uno más!



Acuerdo condiciones especiales Hispamer

Tras meses de duro trabajo, por fin se va a firmar el acuerdo que revaloriza el poder adquisitivo del colectivo de trabajadores provenientes de trabajo temporal en Hispamer.

Estos trabajadores vieron congelado su salario desde hace muchos años, al ser absorbido su complemento por cualquier incremento salarial que les correspondiera, Este acuerdo viene a enmendar una situación que era insostenible. En resumen:

-Se acuerda que el complemento personal de este colectivo suba hasta alcanzar 227.80 Eu. brutos mensuales para el año 2007, con carácter retroactivo desde el uno de enero de 2007 (estos atrasos por la subida de 2007 se cobrarán en la nómina de febrero. A partir de 2008, se incrementaría en el porcentaje de IPC anual. Este complemento no será compensable ni absorbible

-Incremento del plus de transporte a 45 Eu. mensuales brutos, para quien lo tuviera desde el principio

-Se complementan las prestaciones económicas de la seguridad social desde el primer día de baja

-Se complementará el salario base hasta alcanzar el IPC real de 2006, y una vez actualizado, se regularizará el 2007

Solo nos queda felicitar a los delegados que han estado llevando la negociación, y agradecer a estos trabajadores su paciencia para poder llevar a buen puerto la culminación de este acuerdo

**VOTA CC.00.
VOTA TRABAJO**